

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****8553*****Judici Verbal 0001148/2012 Sobre Altres Matèries*****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es

SENTENCIA N° 73/13

En Palma de Mallorca, a 24 de Abril de 2013.

Vistos por la Ilma. Sra. María Pilar Esteban Pellicer, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1148/2012, a instancia de la entidad TRANSPORTES BLINDADOS S.A., representada por la procuradora de los tribunales Doña Joana Socías Reynés, contra la entidad NIVELL BALEAR TELECOMUNICACIONES S.L. sobre juicio verbal en reclamación de cantidad 892,14 euros” y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad en los artículos 156/4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a “NIVELL BALEAR DE NOTIFICACIÓN SL” la sentencia nº 73/13 dictada en el presente procedimiento, haciendo saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la secretaria de este Juzgado y se hace saber que contra la misma no cabe recurso de apelación ante la Audiencia provincial.

EL/LA SECRETARIO